



RESOLUCION - R - N° 010 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1 FEB 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 8.373/94

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por la Lic. Sonia Torres de Flores, docente de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para realizar una pasantía en el Centro Brasileiro de Pesquisas Físicas, Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico, Río de Janeiro;

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Unidad Académica a la cual pertenece;

Que la actividad a realizar por la peticionante se encuadra en las previstas a financiar por el artículo 8º de la resolución CS-Nº 229-91 y modificatoria;

Que la Facultad de Ciencias Exactas, mediante resolución Nº 483/94, solicita al Sr. Rector la emisión de la correspondiente resolución ad-referéndum del Consejo Superior, en virtud de lo establecido en el 2do. párrafo del artículo 3º de la resolución CS-Nº 229-91 y modificatoria;

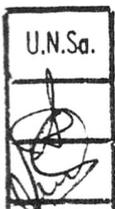
POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Ad-Referéndum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Lic. Sonia TORRES de FLORES, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución Nº 229-91 y modificatoria, la suma de pesos dos mil (\$ 2.000,00), en carácter de ayuda económica para realizar una pasantía en el Centro Brasileiro de Pesquisas Físicas, Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico, Río de Janeiro

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior en las respectivas partidas presupuestarias.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



JUAN H. HERRERA

C.P.A. MARCO ANTONIO GARCIA